



**Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato**

**Acta Correspondiente a la 8ª Reunión Ordinaria**

**Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-001-22, para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, otros mobiliarios y equipos de administración y equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 7 de junio de 2022, en el Centro Integral de Capacitación y Desarrollo del ISSEG (CICADE), ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 10, Colonia Yerbabuena.

**I. Lista de Asistencia y Quórum Legal**

El C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza, Secretario Suplente del Subcomité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Subcomité**

C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca  
Presidente suplente del Subcomité según oficio No. DGSS/I-001/2021

C.P. Víctor Hugo Martínez Ariza.  
Secretario Suplente del Subcomité según oficio SGAFI/178/2021.

Lic. Karla del Refugio García Barroso  
Vocal suplente del Subcomité según oficio DJ/I-0065/2021

C.P. Tamna Jahel Jiménez Santoyo  
Vocal del Subcomité

Lic. Sergio Arturo Preciado Pimentel  
Vocal del Subcomité



**Intervinieron**

C.P. José Zamora Méndez  
Titular del Órgano Interno de Control del ISSEG

C.P. Antonio Oliver Estrada Uribe  
Representante de la Comisión Técnica de Vigilancia del ISSEG

Lic. Mary Diana Tinoco Sotomayor  
Coordinación Operativa de Adquisiciones y Archivo General

Ing. Esteban Eric Carrillo Werring  
Titular de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante)

Ing. Jorge Patiño Ramírez  
Representante de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante)

Ing. Luis Felipe Sánchez Gómez  
Representante de la Dirección de Tecnologías de Información (área solicitante)

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Junta de Aclaraciones**

El C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca, Presidente Suplente del Subcomité, hace constar que no se encuentra presente en este acto ningún interesado en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-001-22 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, otros mobiliarios y equipos de administración y equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, según el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la mencionada licitación.

Posteriormente, se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por el área solicitante, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como en la página electrónica [http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion\\_publica\\_licitaciones.php](http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php) de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.



### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) En este acto la convocante acuerda modificar la fecha de entrega para las partidas 30, 40, 60, 80, 100, 110, 150 y 170 del Anexo I las cuales deberán entregarse a más tardar el 14 de noviembre de 2022 y para todas las partidas de los Anexos II y III la fecha límite de entrega será el 14 de septiembre de 2022.
- c) En este acto la convocante modifica la partida 20 del Anexo III al existir un error, quedando de la siguiente manera: "la UPS solicitada deberá ser de 1000VA a 600W mínimo, no 480W. Y el tiempo de respaldo deberá de ser de al menos 3 minutos a plena carga (600 Watts)".

### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 114 fracción V de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 82 fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 9 fracción I, 28, 30, 31, 32, 33 y 68 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 34, 35 y 39 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

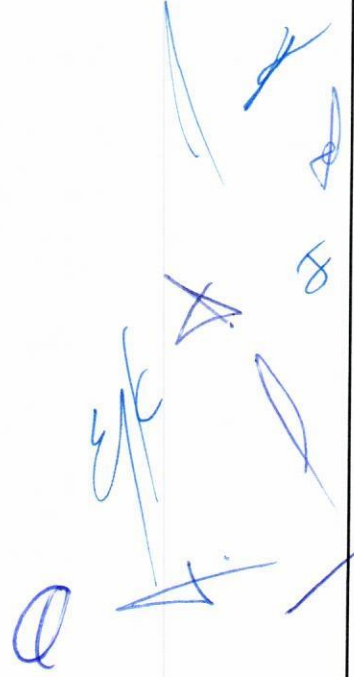
Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Lic. Jorge Eduardo Hernández Muñoz.



Leída y aceptada la presente acta el C.P. Daniel Alejandro Mendoza Fonseca, Presidente Suplente del Subcomité da por terminada la reunión a las 13:50 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 7 de junio de 2022 firmando en ella los que intervinieron.

M.D.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**NO. 40054001-001-22**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA**  
**INFORMACIÓN, OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Y EQUIPOS DE**  
**GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.**

**Licitante:** Grupo 27 Doce S.A. de C.V.

**Pregunta (partida):** Anexo II Partida 10: Equipo de Video Grabación Vivotek NVR ND9322. El fabricante nos comenta que este equipo se encuentra descontinuado. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar el modelo ND9323P, el cual recomienda el fabricante y tiene las mismas características de funcionalidad que el equipo originalmente solicitado. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.

**Pregunta (partida):** Anexo II Partida 60: Cámara Bala IP de 4MP, la convocante solicita Lente de 4mm; solicitamos a la convocante nos permita ofertar lente fijo de 2.8 o 3.6 mm los cuales tienen un ángulo de apertura mayor que el originalmente solicitado, ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, los licitantes podrán ofertar un lente fijo como mínimo de 3.6 mm.

**Pregunta (partida):** Anexo II Partida 60: Cámara Bala IP de 4MP, la convocante solicita "IR EXIR". El IR EXIR es un término comercial de una marca en específico, en aras de promover una sana competencia y una participación abierta, solicitamos a la convocante permita ofrecer equipos que tengan IR de 50 mts sin que la ficha técnica mencione el EXIR. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**Pregunta (partida):** Anexo II Partida 60: Cámara Bala IP de 4MP, la convocante solicita El WDR Pro, del mismo modo que en el punto anterior, el WDR Pro es un término comercial de una marca, el cual corresponde al WDR Real 140dB, en aras de promover una sana competencia y una participación abierta, solicitamos a la convocante permita ofrecer equipos con WDR real de 140 dB. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**Pregunta (partida):** Anexo II Partida 60: Cámara Bala IP de 4MP, la convocante solicita ANR. La ficha técnica del equipo que vamos a ofertar, no menciona esta funcionalidad, más sin embargo, el fabricante lo tiene por default en todos sus equipos, solicitamos a la convocante nos permita solventar este punto mediante carta del fabricante en la cual mencione que sus cámaras, cuentan con esta funcionalidad ¿Se acepta nuestra propuesta?



**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

**Pregunta (partida):** Anexo II Partida 70: Cámara Domo IP de 4MP, la convocante solicita "IR EXIR". El IR EXIR es un término comercial de una marca en específico, en aras de promover una sana competencia y una participación abierta, solicitamos a la convocante permita ofrecer equipos que tengan IR de 50 mts sin que la ficha técnica mencione el EXIR. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

**Pregunta (partida):** Anexo II Partida 70: Cámara Domo IP de 4MP, la convocante solicita El WDR Pro, del mismo modo que en el punto anterior, el WDR Pro es un término comercial de una marca, el cual corresponde al WDR Real 140dB, en aras de promover una sana competencia y una participación abierta, solicitamos a la convocante permita ofrecer equipos con WDR real de 140 dB. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

**Pregunta (partida):** Anexo II Partida 70: Cámara Domo IP de 4MP, la convocante solicita ANR. La ficha técnica del equipo que vamos a ofertar, no menciona esta funcionalidad, más sin embargo, el fabricante lo tiene por default en todos sus equipos, solicitamos a la convocante nos permita solventar este punto mediante carta del fabricante en la cual mencione que sus cámaras, cuentan con esta funcionalidad ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: Se acepta su propuesta.**

Licitante: **Hola Innovación S.A de C.V.**

**1. Pregunta (partida):** Referencia: Página 6 Punto 1.5

Copia Simple de los documentos legales

Pregunta: Se le solicita atentamente a la convocante tenga a bien el entregar los documentos como lo son copias certificadas en protectores de hojas para salvaguardar su integridad ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: Se acepta su propuesta, se podrán entregar los documentos en protectores, con el propósito de salvaguardar su integridad.**

**2. Pregunta (partida):** Referencia: Página 9 Punto 4

La convocante menciona presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada.

Pregunta: Es correcto entender que No es motivo de descalificación el NO presentar la documentación de manera foliada.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, se recomienda que se entregue la documentación debidamente ordenada y foliada, pero lo anterior no es motivo de descalificación.**



**3. Pregunta (partida):** Referencia: Página 10 Punto 5

Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

Pregunta: Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestra propuesta técnica-económica en carpetas de 2 o 3 argollas o carpeta con broche.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se acepta su solicitud, podrán entregar sus propuestas tanto económica como técnica en carpetas de 2 o 3 argollas o en carpetas con broche y estas dentro de un sobre cerrado.

**4. Pregunta (partida):** Se le solicita amablemente a la convocante aceptar rubrica, en documentos adicionales, es decir, que no sean anexos o cartas y firma autógrafa solo en los documentos donde exprese el nombre de mi representante legal. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Apegarse a lo solicitado en el Punto III. Presentación de ofertas, de las bases de la presente licitación.

**5. Pregunta (partida):** Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta, el que los escritos y anexos que se integren en la propuesta técnica y económica sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos escritos y anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, apegarse a los formatos que se establecen en bases.

**6. Pregunta (partida):** Referencia: II. Información específica de la Licitación. g) Lugar, tiempo de entrega e instalación.

En virtud de la existencia de una crisis mundial por el desabasto de materia prima para la fabricación de componentes electrónicos, considerando el supuesto de que existan atrasos en la entrega por parte del fabricante y/o por motivos no imputables al licitante, Se solicita atentamente a la convocante confirme que se podrán otorgar prórrogas suficientes para la fecha de entrega, y que por ende se exima la aplicación de sanciones y/o penalidades, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, la prórroga que se podrá dar a los proveedores, es la que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 110 que a la letra indica: "Se podrá prorrogar la entrega de los bienes, por causas debidamente justificadas a juicio de las dependencias, entidades, órganos de administración o los comités en los contratos que hayan adjudicado, siempre y cuando no se exceda de una tercera parte del tiempo inicialmente convenido para ello". Amén de que no es posible eximir de sanciones y/o penalidades que la legislación establece.

**7. Pregunta (partida):** Referencia: IV. Contrato. Para garantizar el cumplimiento del contrato, además de la entera satisfacción del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitantes (s) ganador(es), se podrá optar por lo siguiente: 1.- Fianza por el 12%



Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien confirmar que en el caso de fianza esta podrá ser del 10% del monto total adjudicado sin IVA. ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: No es correcta su apreciación, la fianza estipulada en las bases es del 12% del monto total adjudicado, sin considerar el IVA, porcentaje estipulado en el numeral IV punto 1 de las bases de la presente licitación.**

**8. Pregunta (partida):** Referencia: IV. Contrato.

Se solicita atentamente a la convocante confirme que el término "entera satisfacción" señalado en este apartado, así como cualquier otro, incluyendo anexos, formatos y modelo de contrato, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de la licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con la finalidad de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los bienes y/o servicios ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**9. Pregunta (partida):** 111. Presentación de Ofertas

Se solicita atentamente a la convocante que, a fin de fomentar el principio de libre participación, tenga a bien aceptar la participación conjunta, ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: No se acepta su propuesta.**

**10. Pregunta (partida):** Referencia: II. Información específica de la Licitación. g) Lugar, tiempo de entrega e instalación. Se solicita atentamente a la convocante confirme que, los Bienes y/o Servicios que requiere en la presente licitación, podrán ser proporcionados por el licitante y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo corporativo, sin que sea necesaria la participación conjunta y sin que se entienda como una subcontratación, lo anterior en el entendido que el licitante será en todo momento el única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que el licitante ganador es quien debe entregar, facturar y garantizar la totalidad de los bienes o servicios adjudicados.**

**11. Pregunta (partida):** Referencia: II. Información específica de la Licitación

Se solicita atentamente a la convocante que, a fin de fomentar el principio de libre participación, tenga a bien aceptar la subcontratación, ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: El proceso de subcontratación no es competencia de la convocante, ya que el licitante ganador es el responsable de entregar, facturar y garantizar la totalidad de los bienes o servicios adjudicados.**

**12. Pregunta (partida):** Sobre propuesta económica

Se solicita atentamente a la convocante aclarara si solo de se deberán considerar las partidas en las que participe mi representada. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**



**13. Pregunta (partida):** Sobre propuesta económica

Se solicita atentamente a la convocante aclarar se deberá presentar una propuesta económica por cada uno de los Anexos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se deberá presentar una propuesta económica por cada uno de los anexos.

**14. Pregunta (partida):** Referencia: II. Información específica de la Licitación. g) Lugar, tiempo de entrega e instalación.

Debido al desabasto de materia prima para la fabricación de componentes electrónicos y posibles atrasos por parte del fabricante, Se solicita amablemente a la convocante indicar ¿cuál es el tiempo máximo que puede otorgar para la entrega de bienes sin que esto represente alguna penalización?

¿Puede la convocante pronunciarse al respecto?

**Respuesta:** Para las partidas 10, 20, 50, 70, 90, 120, 130, 140 y 160 del Anexo I la fecha de entrega debe ser el 29 de septiembre de 2022. En este acto la convocante acuerda modificar la fecha de entrega para las partidas 30, 40, 60, 80, 100, 110, 150 y 170 del Anexo I las cuales deberán entregarse a más tardar el 14 de noviembre de 2022 y para todas las partidas de los Anexos II y III la fecha límite de entrega será el 14 de septiembre de 2022.

**Licitante:** Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

**1. ANEXO I PARTIDAS 30, 40, 60, 80, y 150**

En virtud de que en la industria de tecnología pasó por una de las peores crisis derivada de la pandemia COVID-19, teniendo como principal problema la escasez de procesadores en equipos y componentes, por lo que aún persiste un importante retraso en la entrega de suministros de equipos y componentes a nivel mundial. Derivado de esta problemática y en virtud de que las empresas fabricantes de procesadores, no han podido reanudar actividades por completo, se solicita a la convocante de la manera más atenta, que, en caso de adjudicación, consideren poder ampliar el tiempo de entrega a más tardar el 10 de octubre de 2022, ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** En este acto la convocante acuerda modificar la fecha de entrega para las partidas 30, 40, 60, 80, 100, 110, 150 y 170 del Anexo I las cuales deberán entregarse a más tardar el 14 de noviembre de 2022.

**Licitante:** DINAMICA DEL CENTRO S.A. DE C.V.

**Pregunta, partida (10):** La convocante solicita un equipo de 810 watts que cuente con 10 contactos tipo NEMA 5-15R, esto limita la participación de varias marcas reconocidas en el mercado ya que esta característica corresponde puntualmente al modelo Back UPS- 1350 de la marca APC <https://www.apc.com/shop/pr/es/products/APC-Back-UPS-1350VA-120V-AVR-LCD-LAM-2-USB-charging-ports-10-NEMA-Outlets-4-surge-/P-BR1350M2-LM>.

Al tener 10 contactos para una carga limitada de 810 watts los usuarios pueden provocar una sobrecarga del equipo, por lo cual solicitamos nos permita ofertar equipos que cuenten únicamente con 8 contactos que es el estándar en el mercado para los equipos de la capacidad solicitada,

¿Se acepta nuestra propuesta?



**Respuesta:** Para la partida 10 del Anexo III, el equipo solicitado deberá tener 810W como mínimo, por lo que se podrá ofertar un equipo con una potencia mayor en Watts siempre y cuando se cumplan el resto de las características solicitadas en bases.

**Pregunta, partida (10):** Solicita la convocante "que el UPS cuenta con una conexión coaxial y Ethernet" debido a que es una característica exclusiva de una marca en el mercado y con el fin de no limitar la libre participación de otras marcas reconocidas en el mercado, solicitamos amablemente a la convocante nos permita omitir esta característica, ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Para la partida 10 del Anexo III, no se acepta su propuesta. La protección de sobretensión para cables coaxiales y ethernet no es una característica exclusiva (propietaria) de una marca. Marcas reconocidas en el mercado manejan dicha protección.

**Pregunta, partida (10):** Solicita la convocante que el equipo a ofertar cumpla con la norma internacional UL1778, el cumplimiento de esta norma no es de carácter obligatorio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Federal de Metrología y Normalización, por lo que solicitamos a la convocante nos permita presentar únicamente la NOM-001-SCFI-2018 y el ISO 9001:2008, ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Para la partida 10 del Anexo III, no se acepta su propuesta. El equipo solicitado deberá cumplir con la norma UL1778 tal y como se solicita en bases.

**Pregunta, partida (20):** Solicita la convocante "que el UPS cuenta con una conexión coaxial y Ethernet" debido a que es una característica exclusiva de una marca en el mercado y con el fin de no limitar la libre participación de otras marcas reconocidas en el mercado, solicitamos amablemente a la convocante nos permita omitir esta característica, ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Para la partida 20 del Anexo III, no se acepta su propuesta. La protección de sobretensión para cables coaxiales y ethernet no es una característica exclusiva (propietaria) de una marca. Marcas reconocidas en el mercado manejan dicha protección.

**Pregunta (20):** Solicita la convocante que el equipo a ofertar cumpla con la norma internacional UL1778, el cumplimiento de esta norma no es de carácter obligatorio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Federal de Metrología y Normalización, por lo que solicitamos a la convocante nos permita presentar únicamente la NOM-001-SCFI-2018 y el ISO 9001:2008, ¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Para la partida 20 del Anexo III, no se acepta su propuesta. El equipo solicitado deberá cumplir con la norma UL1778 tal y como se solicita en bases.

**Pregunta, partida (10):** La convocante solicita MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M428FDW IMPRESORA MONOCROMÁTICA, hacemos de su conocimiento que este año el fabricante actualizo algunos modelos siendo el sustituto del modelo solicitado el modelo M4103FDW. ¿acepta la convocante ofertemos el modelo reciente?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, y deberá anexar carta de fabricante donde indique el modelo sustituto, sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.



**Pregunta, partida (10):** La convocante solicita MULTIFUNCIONAL HP LASERJET PRO M428FDW IMPRESORA MONOCROMÁTICA, nos podría indicar la convocante si requiere FAX o en su defecto podamos ofertar el modelo sustituto del solicitado sin la función de FAX siendo el modelo M4103DW. ¿acepta la convocante nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, y deberá anexar carta de fabricante donde indique el modelo sustituto.

**Pregunta, partida (120):** Solicita la convocante IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA HP LASERJET M404DW, hacemos de su conocimiento que este año el fabricante actualizo algunos modelos siendo el sustituto del modelo solicitado el modelo M4003DW ¿acepta la convocante ofertemos el modelo reciente?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, y deberá anexar carta de fabricante donde indique el modelo sustituto, sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.

**Pregunta, partida (140):** Solicita la convocante HP LASERJET ENTERPRISE M607DN, hacemos de su conocimiento que este año el fabricante actualizo algunos modelos siendo el sustituto del modelo solicitado el modelo M610DN. ¿acepta la convocante ofertemos el modelo reciente?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, y deberá anexar carta de fabricante donde indique el modelo sustituto, sin que sea obligatorio para los demás licitantes participantes.

**Pregunta, partida (110):** Solicita la convocante SERVIDOR PARA PUNTO DE VENTA SERVIDOR DE 1 UNIDAD DE RACK. Debido a la escases en los suministros a nivel mundial solicitamos a la convocante pudiera ampliar su fecha de entrega para el 25 de diciembre del presente año. ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, para la partida 110 del Anexo I la fecha límite de entrega será el 14 de noviembre de 2022.

**Pregunta, partida (110):** Solicita la convocante SERVIDOR PARA PUNTO DE VENTA SERVIDOR DE 1 UNIDAD DE RACK. Piden Que incluya TARJETA DE GRÁFICOS CON MEMORIA INDISTINTA, entendemos se refieren a los gráficos integrados en el procesador. ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, la tarjeta gráfica es la integrada en la tarjeta madre, no en el procesador.

**Licitante:** COMPUCAD, S.A. de C.V.

**PREGUNTA 1.-** Tiempo de Entrega a más tardar el 29 de Septiembre del 2022. Solicitamos atentamente a la convocante que considere una ampliación del período de entrega de los bienes de 150 días naturales una vez emitido el fallo, esto derivado de que la cadena de suministros tecnológicos aún no se encuentra al 100% por el tema de la pandemia. ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta.-** No se acepta su propuesta, para las partidas 10, 20, 50, 70, 90, 120, 130, 140 y 160 del Anexo I la fecha de entrega debe ser el 29 de septiembre de 2022. En este acto la



**convocante acuerda modificar la fecha de entrega para las partidas 30, 40, 60, 80, 100, 110, 150 y 170 del Anexo I las cuales deberán entregarse a más tardar el 14 de noviembre de 2022 y para todas las partidas de los Anexos II y III la fecha límite de entrega será el 14 de septiembre de 2022.**

**PREGUNTA 2.- ANEXO I, Partida 30, 40, 60, 80:** Solicitan en bases que el Sistema Operativo sea Windows 10 Pro, entendemos que no sería motivo de descalificación el ofertar un equipo con sistema operativo Windows 11 Pro (Downgrade a Windows 10 Pro). ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta siempre y cuando garantice compatibilidad de los controladores (Downgrade a Windows 10 Pro). Sin que sea obligatorio para los demás licitantes.

**PREGUNTA 3.- ANEXO I, Partida 30:** Solicitan en bases Procesador Intel Core i5 de decima generación o superior, entendemos que no sería motivo de descalificación si ofrecemos un procesador Core i5 de 12ª generación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 4.- ANEXO I, Partida 40:** Solicitan en bases Procesador Intel Core i3 de decima generación o superior, entendemos que no sería motivo de descalificación si ofrecemos un procesador Core i3 de 12ª generación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 5.- ANEXO I, Partida 30, 40:** Solicitan en bases equipo Intel cuente chipset Q470, entendemos que si ofrecemos un equipo con un chipset Intel Q670 no sería motivo de descalificación, ya que es superior a lo solicitado en bases. ¿Es correcto nuestro entender?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 6.- ANEXO I, Partida 60, 80:** Entendemos que si ofrecemos procesadores Intel de 12ª generación (Portátil 1 Pro = Intel Core i3; Portátil 2 Pro = Intel Core i5) no sería motivo de descalificación, ya que son procesadores superiores a lo solicitado en bases. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta.-** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 7.- ANEXO I, Partida 100:** Solicitan en bases "NO DEBERÁ INCLUIR CAJÓN DE DINERO DE LA MISMA MARCA", solicitamos a la convocante que nos aclare si es necesario que el equipo cuente con un cajón de dinero y si este debe ser de la misma marca.. ¿Nos puede aclarar?

**Respuesta.-** No deberá incluir cajón de dinero.

**PREGUNTA 8.- ANEXO I. Partida 100:** Solicitan Teclado POS con Banda Magnética. Derivado de que este es uno de los componentes con más complejidad en tiempos de entrega, solicitamos atentamente a la convocante que considere la posibilidad de entregar un teclado POS con banda magnética de otra marca. ¿Se acepta?



**Respuesta.-** Se acepta su propuesta, sin embargo la conexión para el teclado POS deberá ser USB al menos 2.0 y no deberá incluir adaptadores, sin que esto sea obligatorio para los demás licitantes.

**Licitante:** Telecomunicaciones Modernas S.A. de C.V.

**Pregunta (partida):** Base III. Presentación de Ofertas, punto 1.5. Solicitan que en caso de ser persona moral se deberá presentar copia simple del Acta constitutiva emitida por fedatario pública o autoridad competente, así como sus modificaciones, debido a que somos una empresa con mas de 36 años en el mercado, el acta ha sufrido bastantes modificaciones por lo que solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar el acta constitutiva con sus últimas tres modificaciones, se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Se acepta su solicitud, sin embargo, en caso de que resultara adjudicado a la firma del contrato deberá presentar todas las modificaciones.

**Pregunta (partida):** 170. SOLUCIÓN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA. Nos puede ampliar la especificación cuando indica que el sistema hiperconvergente deberá ser integrado por el fabricante de la solución hiperconvergente, como sistema hiperconvergente en todos sus componentes?

**Respuesta:** Se refiere a que el fabricante de la solución hiperconvergente ofertada, tenga asignado un modelo y/o número de parte específico para la solución, incluyendo nodos, virtualizador de almacenamiento, sistema de gestión y virtualizador de procesamiento (aún y cuando la convocante proporcione el licenciamiento).

**Pregunta (partida):** 170. SOLUCIÓN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA. Nos puede indicar la Convocante, si todos los ópticos tanto del lado de la solución a entregar, como de la infraestructura actual del ISSEG, deberán estar incluidos como parte de nuestra propuesta?

**Respuesta:** El licitante ganador deberá integrar todos los cables, fibras y ópticos, tanto de la nueva infraestructura, como de la infraestructura existente en el ISSEG para la completa conectividad y operación de la solución ofertada.

**Pregunta (partida):** 170. SOLUCIÓN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA. En caso de resultar afirmativa, la respuesta a nuestra pregunta anterior, nos puede indicar cantidades, velocidades y tipo de medio?

**Respuesta:** Para la partida 170 del Anexo I, se menciona lo solicitado:

- 3 patch cord de cobre para conectividad de administración a 1Gb.
- 6 Fibras/cables y ópticos para conectividad a 25G de los nodos con los switches de la solución ofertada.
- 4 patch cord de cobre para conectividad de los switches de la solución ofertada del sitio 1 al core de ISSEG.
- 11 patch cord de cobre para conectividad de la SAN de los servidores a los switches de la solución ofertada para el sitio 2.



- Patch cord y ópticos necesarios para la conectividad de 4 puertos de 25G de los switches de la solución ofertada para la SAN de la solución ofertada.
- 11 patch cord de cobre para la conectividad de la LAN de los servidores al switch existente en ISSEG.

**Pregunta (partida):** 170. SOLUCIÓN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA. Nos puede indicar la Convocante de manera descriptiva, cuáles serán las actividades de instalación, configuración y migración que deberán estar contempladas como parte de la entrega de la solución?

**Respuesta:** Para la partida 170 del Anexo I, se mencionan las actividades:

**Sitio 1**

1. Llevar a cabo la implementación de los nodos hiperconvergentes de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.
2. Los puertos de administración de los nodos se conectarán mediante cobre a 1GbE en switches existentes en ISSEG.
3. Cada nodo de hiperconvergencia se conectará con dos puertos de 25G con los switches suministrados en la solución.
4. Cada switch de la solución ofertada se conectarán mediante dos puertos de cobre a 10G al switch core de ISSEG.
5. Realizar la migración de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y para liberar el equipo dell poweredge m1000e del sitio 1.

**Sitio 2**

1. Se deberá integrar un passthru del m1000e liberado del sitio 1, en el m1000e del sitio 2.
2. Conectar 11 servidores a través de un passthru del m1000e del sitio 2, mediante cobre a 1G a los switches de la solución ofertada.
3. Conectar cada switch de la solución ofertada mediante dos puertos de 25G a la SAN de la solución ofertada para el sitio 2.
4. Conectar 11 servidores a través de un passthru del m1000e del sitio 2, mediante cobre a 1G a un switch cisco 2960 existente en ISSEG.

Se deberá establecer la replicación entre sitios para la recuperación en caso de falla en uno de los sitios.

**Pregunta (partida):** 170. SOLUCIÓN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA. Asimismo, nos puede confirmar la Convocante si todas las fibras y cables de comunicación, de la solución ofertada, hacia la infraestructura del ISSEG, deberán estar incluidas como parte de nuestra propuesta?

**Respuesta:** El licitante ganador deberá integrar todos los cables, fibras y ópticos, tanto de la nueva infraestructura, como de la infraestructura existente en el ISSEG para la completa conectividad y operación de la solución ofertada.

**Licitante:** Araceli Esquivel Domínguez.

**Pregunta, PARTIDA 10, DEL ANEXO II.**

Solicita a la convocante, permitir proponer el modelo ND9323P ya que durante el proceso de la presente licitación habrá un cambio por parte del fabricante, entregando carta que justifique,

*m. D.*



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ISSEG  
que este modelo cumple con todas las especificaciones del modelo solicitado por parte del fabricante, ¿acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** Se acepta su solicitud y deberá presentar carta de fabricante indicando que el modelo ofertado es el sustituto al solicitado en bases.

**Pregunta, punto 1.20 de los requisitos adicionales para participar en las partidas 10 y 20 del Anexo III:**

Solicita la convocante, carta del fabricante donde indique que los equipos ofertados cumplen con las siguientes normas: NOM-001-SCFI-2018 E ISO9001:2008, UL1778, Solicitamos a la convocante, solicitar en su lugar, la impresión de los certificados NOM, ISO y UL, para garantizar que en efecto se cumpla lo solicitado, ya que puede haber fabricantes que entreguen la carta, pero los equipos no cuenten con esos certificados vigentes, ¿acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** El licitante podrá presentar las impresiones de los certificados NOM, ISO y UL, sin que esto obligue al resto de los licitantes participantes a presentarlos.

#### **PARTIDA 20, DEL ANEXO III**

Solicita la convocante, tiempo de respaldo de 3 minutos a 600 Watts, creemos que se trata de un error ya que el equipo que solicitan es de 1000VA – 480 Watts, solicitamos a la dependencia nos permita ofertar un equipo que brinde los 3 minutos de respaldo a plena carga de 480 Watts, validado a través de la tabla interactiva de la página web del fabricante, ¿acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** No se acepta su solicitud, efectivamente hay un error. El equipo solicitado deberá ser de 1000VA a 600W mínimo, no 480W. Y el tiempo de respaldo deberá de ser de al menos 3 minutos a plena carga (600 Watts).

#### **PARTIDA 20, DEL ANEXO III**

Solicita la convocante, Recarga de batería en 8 horas (10%-90%) Máximo, solicitamos a la convocante, nos permita ofertar un equipo que su tiempo de recarga sea menor a 16 horas (10%-90%), ¿acepta nuestra solicitud?

**Respuesta:** No se acepta su solicitud, el tiempo de recarga de la batería podrá ser de hasta 12 horas.





Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40054001-001-22, para la adquisición de Equipo de cómputo y tecnologías de la información, otros mobiliarios y equipos de administración y equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.

7 de junio de 2022

HOJA DE REGISTRO DE ASISTENTES (PROVEEDORES)

|    | Nombre de la persona física o moral<br>(completo) | Representante (Nombre completo) | Firma | Correo electrónico |
|----|---------------------------------------------------|---------------------------------|-------|--------------------|
| 1  |                                                   |                                 |       |                    |
| 2  |                                                   |                                 |       |                    |
| 3  |                                                   |                                 |       |                    |
| 4  |                                                   |                                 |       |                    |
| 5  |                                                   |                                 |       |                    |
| 6  |                                                   |                                 |       |                    |
| 7  |                                                   |                                 |       |                    |
| 8  |                                                   |                                 |       |                    |
| 9  |                                                   |                                 |       |                    |
| 10 |                                                   |                                 |       |                    |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A.D.', 'X', and 'X'.



